

PARTE PRIMERA

PRIMERA EPOCA

DE LOS OBISPOS SIN RESIDENCIA

EL ILLMO. SR. D. FRAY JULIAN GARCÉS.

I

El descubrimiento de Yucatán.—Preludios de Cristianismo.

Como la historia del Primer Obispo Don Fray Julian Garcés está identificada con la de la fundación del Obispado, y ésta con la del descubrimiento de nuestra Península, debemos comenzar por exponer de ellas, siquiera brevemente, lo que al objeto de la primera conduce.

Cristóbal Colón, el famoso navegante y descubridor del Nuevo Mundo, cuyo cuarto centenario con respecto á esa obra del descubrimiento, tan singular y grandiosa, excita ahora mismo (1892) en ambos continentes el más justo de los entusiasmos, estuvo á punto de ser también el primero que descubriese en particular la tierra firme y Península de Yucatán, pues en el cuarto de sus viajes, encontró en el Mar de las Antillas una embarcación de indígenas yucatecos ó mayas, quienes para desviarle de su tierra, le persuadieron que tomara otro rumbo donde encontraría ricos y dilatados países. Retardóse con esto el descubrimiento de la que se llamaría Nueva España, y sería el teatro

de las grandes hazañas que tanta celebridad iban á darle al nombre de Hernán Cortés.

El valeroso capitán Francisco Hernández de Córdoba, fué á quien tocó en suerte la gloria del descubrimiento de Yucatán, verificado el día 4 de de Marzo de 1517, viniendo en seguida á practicar un reconocimiento de la propia tierra el no menos valeroso Juan de Grijalva, el año inmediato de 1518, habiendo sido enviado uno y otro por el Gobernador de Cuba Diego Velásquez.

Fué tan grata para los descubridores la vista de este país, que á pesar de la mucha sangre y de las muchas vidas que en él perdieron bajo la justa ira del pueblo maya armado, le aclamaban con los nombres de Gran Cairo y de Nueva España, aludiendo á las ciudades pintorescas, á los grandes edificios de sillería, á los trajes y á otras diferentes muestras de una especial cultura, hasta entonces no vistas entre los habitantes del Nuevo-Mundo.

Hernández de Córdoba logró apoderarse en el combate del Cabo Catoche, que fué el primer lugar de la Península adonde aportó y se vió en grande peligro, de dos mancebos indios, que tienen particular renombre en nuestra historia, porque fueron los primeros que instruidos en la fé católica, recibieron el sacramento del bautismo y se llamaron Julián y Melchor. Fueron útiles además como intérpretes en las excursiones de la conquista, y fueron los proto-cristianos de toda la Iglesia Mexicana. Es probable que sólo ellos hubiesen sido los feligreses de la Parroquia primera, que como tienda de campaña, fundó en este país Hernández de Córdoba, y de que fué Cura el Pbro. D. Alonso González, que fué quien vino en calidad de Capellán de los expedicionarios; asegurando estos en los relatos que elevaron á España, que á las riveras del mar donde aquí aportaron, erigieron una villa con el nombre de Carolense en honor de Carlos V y una Parroquia intitulada Nuestra Señora de los Remedios (1). Todo ello

(1) Los españoles impusieron el título de Nuestra Señora de los Remedios á la primera Parroquia que erigieron en Yucatán (sirviéndose de alguno de los edificios que encontraron), y el mismo título le dió el Papa á la Catedral del Obispado. De muy antiguo se ha venerado en Madrid á la Santísima Virgen, bajo esa advocación, en una imagen muy celebrada, de donde pasó á nosotros la misma devoción. En la Parroquia de Santiago de esta ciudad de Mérida, y que es la Parroquia de indios más antigua, se conserva hasta hoy una pequeña imagen de Nuestra Señora de los Remedios. Acaso sea la misma que trajo consigo Hernán Cortés, y á la que erigió un altar en Cozumel, si no fuese la que trajo Córdoba ó Juan de Grijalva.

se haría con la rapidez consiguiente al estado de guerra en que se encontraban los descubridores; pero de todos modos, es indudable que se verificó tal fundación, pues la verdad es, que se impusieron aquellas denominaciones, si bien la villa desapareció con la ausencia de los mismos fundadores, á causa de la absoluta resistencia de los belicosos naturales. La Iglesia, empero subsistió por algún tiempo, y aun habiendo desaparecido, todavía se da el nombre de «Iglesia» al sitio en que á inmediaciones de la costa estuvo, como se nota en los planos. Es claro que en ese lugar se celebró la primera Misa.

Justo es también consignar, que como la divina Providencia dispusiese que Grijalva llegara á Cozumel en los días inmediatos á la fiesta de la Santa Cruz, en el mes de Mayo, juzgó deberle imponer, y le impuso, el nombre de *Isla de Santa-Cruz de Cozumel*. ¡Feliz augurio de la empresa en cuanto á su caracter de civilización y de cristianismo!

De esta Isla pasó con sus compañeros á reconocer la tierra, que también creían ser Isla, mas cuando salieron de Champotón y siguieron al Oeste, llegando hasta la Laguna, que el piloto Anton de Alaminos llamó de Términos, porque juzgó que aquella boca partía términos con la supuesta Isla de Yucatán, entonces reconocieron que era Península. Mucho costó este reconocimiento, lo mismo que el anterior practicado por Hernández de Córdoba, pues á cada paso, tenían los españoles que verse empeñados en muy difíciles y reñidos combates con los mayas, que en incontable número poblaban la Península y las Islas adyacentes. Hernández de Córdoba murió á consecuencia de las muchas heridas de saetas que sufrió, Grijalva casi corrió igual peligro, y Champotón se hizo célebre por las victorias de los naturales y por el dictado de «Bahía de Mala-Pelea» conque los invasores se vieron obligados á condecorarla.

Con las maravillas que de Yucatán iban refiriendo los descubridores, con las prendas de metales preciosos y de obras de arte que habían extraído de los templos de ídolos, y en fin, con las noticias que del vasto y poderoso Imperio de los Moctezumas se habían ido adquiriendo, el Gobernador de Cuba se apresuró á dar cuenta al Rey de España, presentando á Cozumel y Yucatán como

países de que se había tomado posesión, y como preludios de los más sorprendentes descubrimientos que se siguieron.

Algunos historiadores aseguran que Grijalva traía autorización para poblar y erigir ciudades y villas, pero sea que la hubiese traído ó no, la verdad es, que con ciertas formalidades prevenidas, y requerimientos que por voz de pregonero se publicaban, sembrando además en tierra el pabellón de Castilla y aclamando al Rey, los guerreros tomaban posesión, y aun daban por erigidas ciudades, villas y parroquias, aunque después costase bien caro á su innegable valor el defenderlas, ó volver á recuperarlas del heroico esfuerzo de los aborígenes. Pero si la audacia de los españoles era, por una parte, perjudicial en el sentido de la guerra invasora, por otra, ponía la base benéfica y necesaria para abrir las vías de la civilización, aproximando á los indios la influencia moralizadora de la Iglesia Católica, la cual, no solamente no tenía nada que ver con lo injusto y lo cruel á veces de las guerras de conquista, sino que era el único poder, el único elemento que condenaba y se oponía con toda sus fuerzas, á semejantes injusticias y crueldades.

Al mismo tiempo que el Gobernador de Cuba rendía cuenta á la Corte del descubrimiento de Yucatán, enviaba á Hernán Cortés con once navíos á la propia tierra, con el objeto de reconocerla mejor y sujetarla, de poblar donde conviniera, y de pasar adelante á proseguir los descubrimientos y las conquistas. Llegó Cortés á Cozumel en Febrero de 1519, y este gran caudillo que en México para vencer iba á engolfarse en un mar de fuego y de sangre, se presentó en Cozumel con la Cruz de misionero, y bajo los auspicios de la Inmaculada Virgen María por medio de una imagen que consigo traía. Había mandado preparar los estandartes y banderas de su ejército, con bordados de oro, que representaban la Cruz y las armas reales, orladas de un lema que en latín decía: *Hermanos, sigamos la señal de la Santa Cruz con fé verdadera, que con ella venceremos.*

Salió de Cuba con sus compañeros de armas después de oír todos la santa Misa, y á pocos días se encontraban como dijimos, en Cozumel. Como esta Isla es pequeña, era imposible que los valientes mayas, cogidos por otra parte de improviso, hicieran en esta vez resistencia alguna contra una armada poderosa, y ade-

más enteramente desconocida para ellos. La grandeza y la forma de los navíos de guerra, los caballos que tomaron por gigantescos ciervos, los soldados en número de más de quinientos, los muchos pilotos y marinos, las armas de fuego, las de acero, los escudos y armaduras, todo era un prodigio nuevo, de superioridad irresistible para los asorados moradores; y, no hubo más recurso que acceder á las muestras de paz y á los regalos de Cortés. «Anduvieron, (1) dice Cogolludo de los indios, entre los españoles, como si toda su vida los hubiesen comunicado, y mandó el General que no se les diese disgusto en cosa ninguna.»

Por medio del yucateco Melchor, cuyo compañero Julián había muerto, Cortés se comunicaba con los indios, y así fué como un día, que vió á estos en gran ceremonia de fiesta religiosa en uno de los grandes adoratorios del lugar, se presentó entre ellos, y tomando la palabra, de acuerdo con el clérigo Sacerdote D. Juan Díaz, Capellan de la armada, les habló de la falsedad del culto idolátrico; de la unidad del Dios verdadero y de la única Religión; de la creación del mundo; de la caída del hombre; y principalmente de la Redención. Los indios le objetaron con la antigüedad y la posesión de su culto, y con la omnipotencia de sus dioses, quienes podían ofenderse de aquellas pretensiones inovadoras, bajar enojados de sus altares para ir á desaparecer en el mar, y caer del cielo en el acto grandes y terribles calamidades que acabarían con la tierra. Cortés en respuesta apeló á las vías de hecho, mandando que los ídolos fuesen derribados de sus altos pedestales, y cayendo y rodando por las escalinatas fueron totalmente destruidos por los soldados. Atónitos los naturales contemplaron el sacrilego atentado, maravillándose aun más de la inercia de sus divinidades, que no paralizaron los brazos de sus enemigos, ni se fueron al mar, ni dejaron de reducirse á miserables escombros, y ni hicieron llover de lo alto plaga ni calamidad alguna. Dudaron, pues, de su poder, y comenzaron á dar asentimiento á la nueva Religión que se les ofrecía, pues reflexionaban que la Redención cuyo símbolo era la Cruz, era un misterioso asunto de que sus propios sacerdotes y profetas antiguos les habían dejado indudables vaticinios, al grado de haber incluido entre sus dioses el signo de la Cruz.

(1) HIST. DE YUCATÁN. Lib. I. Cap. V.

El templo de los ídolos fué transformado en Iglesia, pues Cortés mandó erigir un altar, que fabricaron de mampostería arquitectos indígenas, y dispuso que dos carpinteros españoles trabajasen una gran Cruz de madera, la cual fué plantada sobre un trono en un alto nicho que allí había, colocándose sobre el altar erigido la Imagen de la Inmaculada Virgen María que el mismo Cortés había traído consigo, ante la cual, y en ocasión tan solemne y para siempre memorable, se celebró por segunda vez el santo Sacrificio de la Misa, quedando con este acto tan santo y providencial, bautizada por decirlo así, y verdaderamente consagrada, toda la tierra mexicana, que iba á ser una de las Iglesias más vastas á importantes del orbe católico. Cortés supo que habían unos españoles cautivos en Yucatán y procuró rescatarlos, consiguiéndolo respecto de Gerónimo de Aguilar, que había permanecido muchos años en esta Península y aprendido perfectamente la lengua maya. Por medio, pues, de tan excelente intérprete, que era clérigo diácono, incomparablemente superior á Melchor, volvió á predicar con gran celo y elocuencia la Religión verdadera á los naturales, inculcándoles mucho la adoración del Crucificado y la devoción á la Santísima Virgen María; aprovechando para esto la ocasión de estarse celebrando en la Isla grandes fiestas, por ser la época del año destinada á ellas, y en un lugar como aquel, que era del mas famoso santuario de horribles ídolos, y como la Tierra Santa del pueblo maya, con calzadas y espaciosos caminos por todas partes para facilitar la afluencia de peregrinos que venían en gran multitud, no sólo del interior de la Península, y de las otras Islas yucatecas; sino aun de las Provincias comarcanas de Tabasco, Chiapas y Guatemala. ¡Disposición divina, á no dudar, y por extremo conveniente, porque á su regreso los innumerables peregrinos iban hablando por todas partes de la nueva Religión, cuya enseña era la Cruz, y cuyo tipo de hermosísima perfección era la Virgen María, refiriendo á la vez á cuantos querían oírlo, la destrucción de los más grandes ídolos sin haber estos mostrado ni un ápice siquiera de la omnipotencia que se les atribuía!

Hizo por esto tal impresión el nombre dulcísimo de María, así como el de su pregonero Cortés, que cuantas veces más adelante, veían los indios llegar á sus playas gentes europeas, les sa-

ludaban diciendo: ¡*María!* ¡*María!* ¡*Cortés!* ¡*Cortés!* (1) así como á los primeros descubridores habían gritado: *Castelán, Castelán!* por querer decir *Castilla, Castilla!* palabra que habían tomado de los antiguos náufragos que á la Península habían aportado.

II

La fundación del Obispado.—Documento.

Para dar cuenta á la Corte con el descubrimiento de Yucatán, el Gobernador de Cuba envió á su Capellán el Presbítero D. Benito Martínez, como sujeto de quien hacía particular estimación, y al cual quería honrar y favorecer. Por su medio, remitió valiosos regalos, en testimonio de lo mucho que se debía esperar de los nuevos descubrimientos, y de las muchas mercedes que con tal motivo eran de desear. Con la buena acogida que este representante halló en el Real Consejo, de que era Presidente el Sr. Obispo de Burgos D. Juan Rodríguez de Fonseca, no olvidó de procurar su propio beneficio, solicitando que se crease en Cozumel y Yucatán una Abadía para que se proveyese en su persona. Mas aunque el Presidente del Consejo y el mismo Emperador Carlos V, estaban en disposición de agraciarse al enviado de D. Diego Velázquez, y algo ofrecieron realmente en aquel sentido, su celo y su piedad les hizo comprender, que para el mejor servicio de Dios y bien de los nuevos vasallos, lo más conveniente era la fundación de un Obispado, confiriéndolo no al Capellán del Gobernador de Cuba, sino al personaje que en España hubiese de más egregia virtud, esclarecida ciencia y relevantes méritos. Este no era otro á la sazón que el Rvmo. P. Don Fray Julián Garcés del Sagrado Orden de Santo Domingo, Capellán y Predicador de Carlos V, Confesor del Illmo. Sr. Obispo Fonseca, y yá previsto para Obispo de Santiago de Cuba. Desde luego el Emperador pidió al Soberano Pontífice reinante, que lo era el Señor León X, el privilegio de la fundación del Obispado de Yucatán, y su provisión en el dig-

(1) LANDA. *Relación de las cosas de Yucatán*, § IV.

nísimo Fray Julián Garcés; é informado de todo Su Santidad accedió benignamente, despachando la Bula *Sacri Apostolatus Ministerio* de 24 de Enero de 1518. por la cual fundaba y fundó dicho Obispado con el título de Nuestra Señora de los Remedios, y con el de Carolense, en honor del mismo Emperador. He aquí á la letra, y al castellano vertido, tan precioso documento:

LEON OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, PARA PERPETUA MEMORIA.

«Hallándonos al frente del Sagrado Ministerio Apostólico, aunque sin méritos suficientes y sólo por disposición suprema del Señor, hemos procurado atender siempre todas las Provincias y lugares, y más en particular aquellos pueblos que por la misericordia de Dios Omnipotente empezaron en nuestros tiempos, á conocer la luz de la verdad cristiana, á fin de que en ellos se establezca y aumente la fé verdadera, se propague la Religión Cristiana, y sus habitantes confiados en la doctrina y autoridad de los Venerables Prelados, aprovechen siempre en una misma fé; deseando Nos que aquellos lugares más insignes, se distingan por los más nobles títulos y los más grandes honores, principalmente pidiéndolo así los muy piadosos votos de los Reyes Cristianos, y conociendo Nos saludablemente en el Señor, que ésta es una cosa en gran manera conveniente. En efecto, habiendo aprestado muchos años ha, Fernando, de ilustre memoria, Rey de Aragón y de Sicilia, que fué también Gobernador de los Reinos de Castilla y de León, una armada muy poderosa, para honra y gloria de aquel á quien pertenece la Tierra y toda su plenitud, y todos los seres que habitan en ella, la destinó para descubrir nuevas Islas en el Oceano Indico; sometiéndolo á su autoridad, entre otras, una, llamada la Isabela Española, Isla muy notable, descubierta por dicha armada; logrando en ella la erección de las Iglesias Catedrales de Santo Domingo y de la Concepción de la Santísima Virgen María. Antes de morir envió otra armada semejante que comprendía cerca de dos mil hombres, con objeto de descubrir otras

Islas, poniéndola al mando de nuestro amado hijo el Capitán Pedro de Arias, (1) el cual despues de muchos días de navegación, llegó finalmente á cierta región llamada Yucatán de una tan vasta extensión, que hasta hoy no se sabe de cierto si sea una Isla ó un Continente; la que puso bajo la advocación de la Santísima Virgen María de los Remedios, y fundó allí cerca de las riveras del mar, una villa con Iglesia parroquial bajo la misma advocación. Y como nuestro muy amado hijo en Cristo, Carlos Rey ilustre de Castilla, de León, y de los demás reinos yá predichos, sucesor y heredero del mismo Rey Fernando, no sólo de los Reinos, sino también imitador de sus virtudes, hubiese descubierto que dicho pueblo ó Isla había sido yá recorrida por los suyos en una grande extensión de leguas, tanto en su longitud como en su latitud, y que era además habitada por muchos miles de hombres, que gozaba de un clima saludable y de un suelo fértil, que sus habitantes y moradores eran capaces de razón y de humanidad, que fácilmente se adherían á nuestra fé ortodoxa, que con gusto abrazaban sus costumbres y preceptos, que sin haber sujetado á su mando la más pequeña parte de aquella Tierra ó Isla, sin embargo yá había hecho fundar en ella muchos pueblos y había obtenido la erección de Iglesias parroquiales, y que esperaba que su mayor parte se pondría bajo su autoridad y rechazadas las tinieblas del error, llegarían á la luz de la verdad y conocerían á Cristo Redentor de todo el género humano: y que por lo mismo deseaba ardentemente que dicho pueblo ó lugar fundado, como se ha dicho antes, á las riveras del mar, se erigiese en ciudad y su Iglesia yá mencionada en Catedral bajo la advocación expresada de Nuestra Señora de los Remedios. Habiendo tratado maduramente sobre todas estas cosas con nuestros Venerables Hermanos, de acuerdo con el consejo de éstos y mediante la humilde súplica acerca de este mismo asunto, del yá citado Rey Carlos, para gloria y alabanza del Dios Omnipotente y á honor de la Santísima Virgen María Madre suya, con júbilo de toda la Corte celestial, con Autoridad Apostólica y por el tenor de las presentes letras, erigimos para lo sucesivo y perpetuamente en ciudad que será llamada Carolina,

(1) El que descubrió la tierra de Yucatán fué Francisco Hernández de Córdoba, subordinado que era de Pedro Arias y enviado por el Gobernador de Cuba.

el pueblo ó lugar de la Isla de la Santísima Virgen María de los Remedios en donde al presente habita un gran número de fieles, y su yá citada Iglesia parroquial en Iglesia Catedral con dicha advocación de la Santísima Virgen de los Remedios, bajo la autoridad de un Obispo llamado Carolense, que predique la divina palabra en dicha Iglesia erigida y en su ciudad y Diócesis, que convierta á sus infieles habitantes al culto de la Fé Ortodoxa, é instruya, enseñe y confirme en la misma fé á los yá convertidos, dispensándoles la gracia del Bautismo, y administrando y haciendo administrar á dichos convertidos y á todos los demás fieles que tuviesen que morar, según las circunstancias del tiempo, en la ciudad y Diócesis predichas y á los que llegaren á ellas, los Sacramentos de la Iglesia y los demás auxilios espirituales; que haga y procure aumentar los edificios de la Iglesia erigida, y darles la forma de Iglesia Catedral. Erija, instituya, confiera y dispense por todas partes en dicha Iglesia y ciudad erigidas y en la yá mencionada Diócesis, Dignidades, Canongías, Prebendas, y otros beneficios eclesiásticos y demás auxilios espirituales con Cura ó sin Cura de almas, según conociere que convenga al aumento del culto divino y á la salud de las almas de sus habitantes, con Sede Episcopal y otras insignias y Jurisdicciones Episcopales, con los privilegios, inmunidades y gracias que gozan, usan y disfrutan ó pueden usar, gozar, y disfrutar por derecho ó costumbre, ó de cualquiera otra manera, en España, las otras Iglesias Catedrales y sus Prelados. Y concedemos y asignamos por ciudad á la misma Iglesia, el pueblo ó lugar erigido por Nos en ciudad ó por Diócesis la parte de Tierra ó de Isla de la Santísima Virgen de los Remedios, á la cual el mismo Rey Carlos mandó poner límites; y finalmente, á sus habitantes y moradores por Clero y Pueblo, de tal modo que el mismo Obispo Carolense que existiese por tiempo ejerza libremente en ellos la jurisdicción, la autoridad y la potestad Episcopal, y exija y perciba los diezmos y primicias y todos los demás derechos Episcopales debidos de todos los productos que allí existieren, á excepción del oro, la plata y demás metales, perlas y piedras preciosas, del mismo modo que les es permitido esto mismo, de derecho y por costumbre en la España Ulterior (Bética y Lusitania), á los demás Obispos en su Diócesis y Territorios. Concedemos además y reservamos al dicho Carlos, y según las

circunstancias del tiempo, al Rey de Castilla y de León, el Patronato y derecho de presentar al Romano Pontífice que existiere por tiempo, y dentro del espacio de un año, en razón de la distancia del lugar, una persona idónea para dicha Iglesia Carolense, para que el mismo Pontífice lo constituya al frente de la propia Iglesia Carolense como Obispo y Pastor de ella; y esto tantas veces, cuantas ocurriese su vacante, excepto esta sola ocasión. A nadie sea lícito infringir ó contravenir audazmente esta Pagina de nuestra Erección, Institución, Concesión, Asignación, Decreto y Reservación. Y si alguno presumiese atentar esto, sepa que incurrirá en la indignación del Dios Omnipotente y de sus Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo.—Dado en Roma, en San Pedro, en el año de mil quinientos diez y ocho (1) de la Encarnación del Señor, el veinte y cuatro de Enero. Año sexto de Nuestro Pontificado»

En aquellos tiempos, ya lo hemos indicado, ni los descubridores, ni los conquistadores se fijaban de un modo permanente, de manera que aun declarando en forma legal y solemne la fundación de algunas villas y ciudades, abandonábanlas con facilidad para seguir adelante descubriendo, arrastrados del deseo de ir tomando posesión de tantas y tan vastas regiones como se ofrecían á sus ávidos ojos, y á los estímulos de su especulación, ensanchando siempre los dominios del cetro de España, y otras veces dejaban sus fundaciones por no acertar á defenderlas de la oposición armada de los indígenas. Córdoba y Grijalva, cuyas fuerzas eran reducidas, huyeron de los yucatecos, y Cortés que trajo fuerzas mayores pasó por lo mismo de largo para ir á someter á Tlaxcala y México.

En tales circunstancias de inestabilidad, de atrevidas invasiones y de sangrientas represalias, no fué posible ejecutar el Decreto Pontificio ni en Yucatán, ni en otro punto alguno de México, de suerte que por ocho años largos tuvo aun que permanecer en España el Obispo Electo D. Fray Julián Garcés. Yucatán había sido despoblado de cristianos, sus propios habitantes no se sometían y México acababa aun de ser sojuzgado, sirviendo eficazmen-

(1) Esta fecha de 24 de Enero de 1518, que es conforme al estilo eclesiástico observado en las Bulas, corresponde al año civil de 1519. Por eso se ve en los historiadores, que unos refieren la creación del Obispado de Yucatán á 1518 y otros á 1519, sin que estos ni aquellos se aparten de la verdad.

te como aliada de los conquistadores la celebrada República de Tlaxcala, siendo por tanto la tierra de esta la preferida sobre las demás, para fijar definitivamente en ella el establecimiento español y cristiano con la Sede Episcopal de Yucatán.

III

Extensión que se dá á la primitiva Diócesis Carolense de Yucatán.

—Se identifica temporalmente con la nueva de Tlaxcala.

—Documentos.—Observaciones.

Por las causas apuntadas, la gracia apostólica obtenida para la erección de la Diócesis Carolense de Yucatán estaba aun por ejecutar, y por consiguiente no se habían fijado los límites que tendría. Era sin embargo manifiesto, conforme á los términos de la Bula, que la erección sólo se refería á lo que entonces se denominaba el Reino de Yucatán, ó la Isla de Yucatán. como reza la Bula, por ignorarse todavía que fuese Península, de modo que para servirse posteriormente de la gracia, extendiéndola á todas las Provincias y Reinos que en aquellos años habían venido á ser colonias españolas, era preciso ocurrir de nuevo al Soberano Pontífice pidiéndolo así, como en efecto lo hizo el Emperador, ocupando ya el Solio Pontificio el Papa Clemente VII, que definió á la súplica en los términos que le fué presentada, concediendo por sus Letras Apostólicas *Devotionis tuæ probata sinceritas* de 13 de Octubre de 1525, dirigidas al Illmo. y Revmo. Señor Obispo de Yucatán, amplísima facultad para que el mismo Emperador extendiese el Obispado Carolense á todas las Provincias que tuviese por conveniente, hasta incluir si quisiese, á México mismo y todo su distrito.

También concedió el Romano Pontífice facultad al Obispo de Yucatán para fijar su Sede en la Provincia y lugar que más de su agrado fuere, y comenzar á denominarse con el título del propio lugar en que residiese, como en efecto comenzó á titularse *Tlaxcalense*, mas sin que por esto se extinguiera el privilegio de la Diócesis Yucatanense, sino antes bien, debiendo ser esta la mis-